

## SECCIÓN SEXTA

### CORPORACIONES LOCALES

Núm. 1.267

#### AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO DE GÁLLEGO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, habiéndose publicado en el BOPZ núm. 292, de fecha 21 de diciembre de 2018, el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha de 13 de diciembre de 2018, por el que se aprobaba inicialmente el presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2019, integrado por el de la propia entidad, el organismo autónomo de Servicios Sociales, con sus bases de ejecución, anexos de inversión, plantilla de personal, y no habiéndose presentado reclamación alguna, se eleva a definitivo, cuyo resumen es el siguiente:

#### *Presupuesto 2019*

##### *ESTADO DE GASTOS CONSOLIDADOS 2019*

Capítulo	Descripción	AYTO	ORG. AUTONOMO	Consolidado
1	Gastos de personal	1.140.062,08 €	0	1.140.062,08 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.214.232,00 €	14.904,68 €	1229136,68€
3	Gastos financieros	3.120,00 €		3.180'00€
			60'00€	723.613'79
			381.697,76€	
4	Transferencias corrientes	341.916,00 €	0	10.000'00€
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	10.000'00€		
6	Inversiones reales	401.683,59 €	0	401.683,59 €
7	Transferencias de capital	50.288,00 €	0	50.288,00 €
8	Activos financieros	0,00	0	0,00
9	Pasivos financieros	4.500,00 €	0	4.500,00 €
	<b>Total Presupuesto</b>	<b>3.165.801,67 €</b>	<b>396.662,44€</b>	<b>3.562.464'11€</b>

##### *ESTADO DE INGRESOS CONSOLIDADOS 2019*

Capítulo	Descripción	AYTO	ORG. AUTONOMO	Consolidado
1	Impuestos directos	1.319.687,95 €	0	1.319.687,95 €
2	Impuestos indirectos	45.000,00 €	0	45.000,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	603.518,00 €	0	603.518,00 €
4	Transferencias corrientes	751.636,46 €	396.662,44€	1148298,9€
5	Ingresos patrimoniales	123.600,00 €	0	123.600,00 €
6	Enajenación de inversiones reales	0,00€	0	0,00€
7	Transferencias de capital	322.359,26 €	0	322.359,26 €
8	Activos financieros	0,00	0	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0	0,00
	<b>Total Presupuesto</b>	<b>3.165.801,67 €</b>	<b>396.662,44€</b>	<b>3.562.464'11€</b>



BOPZ

Los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPZ, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

San Mateo de Gállego, a 11 de febrero de 2019. — El alcalde, José Manuel González Arruga.